



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS



"Cuna de la Gesta de los Próceres de la Emancipación Americana Túpac Amaru y la Heroína Micaela Bastidas"

PRINCIPALES SERVICIOS PRESTADOS POR LA UNIDAD DE REGISTRO CIVIL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS - YANAOCA

CELEBRACION DE MATRIMONIO

Requisitos Para Matrimonio Civil	Costo :
1.-Partida de Nacimiento Original actualizado de los contrayentes 2.-Certificado Medico de los Contrayentes. 3.-Certificado domiciliario. 4.-Declaracion Jurada del estado civil de los Contrayentes .Legalizadas. 5.-Fotocopia Legalizada del DNI d los Contrayentes. 6.-Fotocopia Legalizada del DNI de Dos Testigos (No Familiares). Nota.- los Requisitos deberán ser presentados con Quince días de anticipación para la Publicación del edicto Matrimonial en el Periódico .	<ul style="list-style-type: none"> ➤ De lunes a viernes en local Municipal y en horarios de Oficina de 8:00 a 13:00 y 14:00 a 16:00 horas. ➤ Derechos de pago de Matrimonio Civil. (Rentas - Caja). ➤ Derechos de pago por formulario único de tramite (Rentas - Caja). ➤ Sábados o fuere del horario de oficina. ➤ En domicilio u otros ➤ Derechos de Pago de matrimonio Civil (Rentas- caja). ➤ Derechos de pago por formulario único de tramite (Rentas - Caja)
Otros Requisitos.	
En caso de no pertenecer a la jurisdicción del Distrito de Yanaoca, certificado de Solterio del lugar de residencia.	
En caso de Viudo (a):	
Partida y/o Certificado de Defunción Original del Cónyuge anterior fallecido e Inventario Judicial y/o notarial de los bienes que administre perteneciente a los hijos o declaración jurada legalizada que no tiene hijos.	
Divorciados (as):	
Partida de Matrimonio anterior con transcripción de sentencia Judicial del divorcio e inventario Judicial y/o notarial de los bienes que administre perteneciente a los hijos o declaración jurada legalizada que no tiene hijos.	
Menores de Edad :	
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Consentimiento de sus padres por Escritura Pública o del Juez de familia (Resolución de Autorización). 	
Matrimonio de Extranjeros (as) Residentes en el País:	
Además de los requisitos de 1 al 16 <ul style="list-style-type: none"> ➤ Partida de Nacimiento Original Traducido oficialmente al castellano y visado por el consultor de Perú en el País de Origen y Legalizado por el Ministerio de relaciones Exteriores. ➤ Pasaporte o Carnet de extranjería vigente. ➤ Certificado de soltería expedido por la autoridad competente de su país visado por el cónsul. 	